

KULTUREN IM DIALOG
Die iberoromanischen Sprachen aus
interkultureller Sicht

Akten der gleichnamigen Sektion des
Bonner Hispanistentages
(2.-4. 3. 1995)

hrsg. von Christian Schmitt und Wolfgang Schweickard

Romanistischer Verlag
Bonn 1996

Die Deutsche Bibliothek — CIP-Einheitsaufnahme

Kulturen im Dialog:

die iberoromanischen Sprachen aus interkultureller Sicht ; Akten der gleichnamigen Sektion des Bonner Hispanistentages (2. – 4. 3. 1995) / hrsg. von Christian Schmitt und Wolfgang Schweickard. — Bonn : Romanistischer Verl., 1996

ISBN 3-86143-047-9

NE: Schmitt, Christian [Hrsg.]; Hispanistentag <1995, Bonn>

Romanistischer Verlag
Hochkreuzallee 46, 53175 Bonn

Copyright by Christian Schmitt and Wolfgang Schweickard

Alle Rechte vorbehalten
ISBN 3-86143-047-9

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y SUS RELACIONES CON LA AMÉRICA EMANCIPADA

(ALBERTO GIL, Köln)

El estudio de las relaciones entre la Real Academia Española (en adelante RAE) y aquellos gramáticos americanos que buscaban su nueva identidad lingüística al finalizar las guerras de la independencia americana se presta a un doble planteamiento: el histórico y el lingüístico.

Históricamente hay que tener en cuenta no sólo aquellos hechos concretos que reflejan la postura de la RAE frente a la América hispanohablante, sino también la reacción americana misma frente a esta institución española, en vistas a su papel rector en la normalización del lenguaje.

Desde la perspectiva lingüística veremos, por un lado, las reacciones de la RAE ante las innovaciones gramaticográficas de Andrés Bello y, por otro, las posturas adoptadas de una y otra parte del océano frente a las variantes americanas. Objeto de investigación son, por tanto, no sólo las diversas ediciones de la Gramática de la Real Academia (en adelante GRAE), sino también la crítica que los americanos mismos hacen de sus peculiaridades lingüísticas. Los trabajos lexicográficos de la RAE servirán finalmente, aunque sólo como pequeña muestra, de parangón a la labor gramaticográfica, para así completar el estudio de las relaciones lingüísticas entre los países hispanohablantes.

Con este estudio pretendo ampliar los conocimientos sobre la cuestión del dirigismo lingüístico de la RAE y dilucidar la cuestión del papel que juegan en este contexto los propios gramáticos y lingüistas americanos.

1 Postura de la Real Academia Española frente a las Academias americanas

En una visión de conjunto que ofrece R. Lapesa (1987:342ss.) sobre las actividades de la RAE desarrolladas en torno a la América hispanohablante llama la atención la política de apertura de la institución española, ya desde mediados del siglo XIX: en 1851 fue nombrado Andrés Bello académico correspondiente, miembros de número eran además el venezolano Rafael María Baralt, conocido por su diccionario de galicismos (1855) y el argentino Ventura de la Vega, autor de famosas obras de teatro.

En 1861 se nombra a A. Bello miembro correspondiente. Este procedimiento de elegir a destacadas figuras de la Filología o Literatura como

miembros correspondientes es el origen de las Academias Nacionales Correspondientes, pues esos miembros elegidos nombraban, a su vez, a otros compatriotas académicos y así surgía en su país respectivo una nueva institución, que se hallaba en estrecha relación con la RAE. De este modo se fundaron en 1871 la Academia Colombiana, en 1874 la Ecuatoriana, en 1875 la Mexicana, en 1876 la Salvadoreña, en 1883 la Venezolana, en 1885 la Chilena, en 1887 la Peruana y la Guatemalteca. Las Academias Puertorriqueña y Norteamericana son más tardías: 1955 y 1973 respectivamente. En Argentina existía ya la Academia Argentina de Letras y en Uruguay la Academia Nacional de Letras. Ambas conservaron su independencia, pero entablaron relaciones con la RAE.

Relativamente tarde comienzan a tener lugar los Congresos de Academias de la Lengua Española. El primero se celebró en México en 1951, al que siguieron cada cuatro años reuniones en Madrid, Bogotá, Buenos Aires, Quito, etc. Estos congresos tenían por objeto la recolección de peculiaridades lingüísticas de cada país y la unificación de la terminología, en vistas a la evolución científica, técnica, deportiva, etc.¹

En el Congreso de 1960, en Bogotá, se creó la Asociación de Academias de la Lengua Española, cuyos miembros procedían de la RAE y de sus Academias Correspondientes, así como de la Argentina y la Uruguay. Desde 1965 existe la Comisión Permanente de la Asociación de Academias, con sede en Madrid. Su secretario es siempre un hispanoamericano.

Como puede verse, esta política de apertura de la RAE se ve correspondida por deseos de cooperación por parte americana², si bien ésta no fue siempre la postura de los lingüistas en Hispanoamérica frente a la institución española. En el párrafo siguiente veremos detenidamente esta evolución en el enjuiciamiento de la RAE y de sus actividades.

¹ Las dificultades de esta empresa hasta el día de hoy las pongo de relieve en Gil (1992).

² Como bien apunta Torrejón (1990:40s.), la creación de Academias correspondientes fue un factor importante para superar el rechazo inicial que, igual que a otras instituciones coloniales, hasta entonces se tributaba en América a la RAE.

2 Puntos de vista americanos respecto a la Real Academia Española

Los diferentes juicios de valor sobre la RAE en América no están exentos de una fuerte carga política. Un extremo claramente delineado lo representa la figura de Domingo Faustino Sarmiento. En su "Memoria sobre ortografía americana", pronunciada en 1843 ante la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile (cfr. Bibliografía), rechaza explícitamente a la RAE: "La Academia de la lengua castellana no es para nosotros autoridad" (1886:12). La causa de ello, aduce, es que sus miembros no son conocidos como buenos escritores. Sus razones son, sin embargo, políticas, pues, como se sabe, Sarmiento plantea la emancipación cultural de España de forma ideologizada y agresiva, buscando como contrapunto la influencia de Francia e Inglaterra³. No extrañan, por eso, afirmaciones polémicas del tipo: "La Real Academia no duerme, está muerta, murió de impotencia, de inanición" (Sarmiento 1886:35).

Más moderado es Andrés Bello. Para él, la RAE tiene una función orientadora, pues el criterio de corrección de una expresión se ha de basar primero en razones lingüísticas. Así, exponía ya en sus "Principios de ortología", publicados por primera vez en 1835, qué norma debe regir la pronunciación correcta y la ortografía:

"La etimología, cuando no hay duda en ella, es lo único que puede guiarnos.(...) Cuando es incierta o poco manifiesta la etimología, lo mejor es atenernos al uso de la Real Academia Española, como representativo de lo que prevalece entre la jente educada" (Bello 1884:15s.).

En esta línea se comprende que para Bello los criterios fundamentales de la gramaticografía no sean la autoridad académica, sino el uso y la recta razón. En "El Araucano" escribió en 1845:

"Nosotros nos contamos en el número de los que más aprecian los trabajos de la Academia Española; pero no somos de aquellos que miran con una especie de veneración supersticiosa sus decisiones, como si no fuese tan capaz de dormitar algunas veces como Homero, o como

³ Cfr. a este respecto detalladamente Torrejón (1989:548ss.) así como Anderson Imbert (1946) y Fontanella de Weinberg (1988).

si tuviese alguna especie de soberanía sobre el idioma, para mandarlo hablar y escribir de otro modo que como lo pida el buen uso y la recta razón" (Bello 1845:119).

En ese mismo artículo, Bello critica concretamente la inconsecuencia de la RAE de mantener la <g> por motivos etimológicos (como en "ingenio" y "régimen") y no la <q>, haciendo escribir "cuando" y "cual", en lugar de "quando" y "qual" (Bello 1845:120). A este respecto hay que señalar, sin embargo, que el problema de la ortografía es un tema para el que Bello se mostraba muy sensible: ya en 1823 había escrito junto con Juan García del Río unas propuestas de reforma y simplificación de la ortografía que no llegaron a tener el éxito deseado, ni ante la RAE ni en los restantes países hispanoamericanos⁴.

En 1832, en un artículo aparecido en "El Araucano", Bello critica abiertamente los fundamentos mismos de la GRAE. Por un lado, rechaza su pretensión normativa, aduciendo que lo mejor de esa gramática no son sus prescripciones, sino sus descripciones:

"En la Gramática misma hay partes perfectamente desempeñadas, como son por lo regular aquellas en que la Academia se ciñe a la descripción desnuda de los hechos" (Bello 1832:178).

Por otro lado, aparece ya Bello como reformador de la gramática y critica la concepción latinizante de la GRAE, de la que aún no ha sabido liberarse a pesar de que describe y normaliza una lengua románica:

"Un vicio radical de esta obra consiste en haberse aplicado a la lengua castellana sin la menor modificación la teoría y las clasificaciones de la lengua latina, ideadas para la exposición de un sistema de signos, que, aunque tiene cierto aire de semejanza con el nuestro, se diferencia de él en muchos puntos esenciales" (Bello 1832:178).

Y así, en el prólogo de su Gramática (1847:30), al hacer referencia a sus fuentes más importantes, nombra las obras de la RAE, pero les antepone la Gramática de Vicente Salvá.

⁴ Cfr. ampliamente a este respecto Torrejón (1980-81).

La adhesión de Bello a la RAE tiene, en gran parte, también motivos políticos. Para él es fundamental la unidad de la lengua española (cfr. Bello 1832:32s.) como medio de identidad e intercambio de todos los países hispanoamericanos. Por eso había llegado a censurar en sus famosos artículos "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana", dirigidos a padres y educadores, variantes americanas de gran o total extensión, como eran el voseo y el seseo (Bello 1833-34:148 y 150s.).

Esta crítica moderada y diferenciada a la RAE tiene su continuación en Miguel Luis Amunátegui, discípulo de A. Bello. En su trabajo "La Real Academia Española i sus relaciones con sus hijas de América", aparecido en 1943, no sólo critica sino también alaba a la RAE. Su crítica continúa la línea del maestro, censurando que la GRAE (esta vez la edición de 1917) siga aplicando al sustantivo castellano la declinación latina (Amunátegui 1943:148) y que el diccionario sea tan inconsecuente, recogiendo, p. e. la deformación argentina *sandilla*, pero sin aceptar *rango* por ser un galicismo (Amunátegui 1943:50ss.).

M. L. Amunátegui alaba, sin embargo, la GRAE por haber aceptado la condena ya hecha por Bello de los vicios chilenos "hubieron fiestas" y "habían cuatro meses que no le veía" (Amunátegui 1943:147) y por haber suprimido por fin el participio como una de las partes propias de la oración. En este contexto expresa su esperanza de que pronto se incluya el pronombre en el sustantivo y el artículo en el adjetivo (Amunátegui 1943:149).

La mayor crítica del discípulo de Bello se centra evidentemente en aquellas normas ortográficas de la GRAE que no han seguido las propuestas de su maestro en la Universidad de Chile, como es, de nuevo, el mantenimiento de la <g> como [x] y de la <x> ante consonante, ya que se pronuncia [s] (Amunátegui 1943:21ss.; 150ss.).

Posteriormente, llama la atención que en los documentos oficiales ya no suele aparecer esta diferenciación crítica frente a la RAE, como se pone de relieve en las diversas intervenciones americanas de los Congresos de Academias. Así, en el Primer Congreso (México, 1951), si bien se alaba oficialmente la labor de Andrés Bello y Rufino José Cuervo en pro de la lengua española (Resolución II, cfr. Comisión Permanente 1952:339 s.), se consagra, en la Resolución IV, el 23 de abril, la fecha de la muerte de Cervantes, como Día del Idioma Español (Comisión Permanente 1952:341). En los estatutos de la Asociación de Academias queda establecida además la función directiva de la RAE: en el artículo 1 (Comisión Permanente 1952:495) leemos: El fin de la Asociación consiste en "trabajar asiduamente en la defensa, la unidad e integridad del idioma común, y velar por que su

natural crecimiento siga *los cauces tradicionales de nuestra lengua castellana*" (el subrayado es mío).

El papel dirigente de la RAE se tematiza explícitamente en el artículo 2:

"Las Academias Correspondientes de la Real Academia Española reconocen que ésta es, por derecho propio, la llamada a dirigir esta labor colectiva de defensa y promoción del idioma castellano" (Comisión Permanente 1952:495).

La función de las Academias Correspondientes queda con ello reducida a la "recolección de los regionalismos de su respectiva área lingüística" (artículo 3 b, Comisión Permanente 1952:495).

Lo que más llama la atención es que relativamente pronto, en el Segundo Congreso (Madrid 1956), se da un cambio de postura por parte de los españoles: éstos aparecen más liberales en su política lingüística, mientras que los americanos dan todas las muestras de querer evitar la diversidad que traen consigo las variantes regionales.

Dámaso Alonso (cfr. Comisión Permanente 1956:45s.), si bien expresa su preocupación por la unidad del idioma, pone en claro que el peligro no lo representan el yeísmo y el voseo. Literalmente dice refiriéndose a estas variantes: "No se debe luchar contra las pequeñas diferencias existentes, sino admitirlas, como usos nacionales dentro de nuestra comunidad internacional". Es decir, el lingüista español apoya el reconocimiento de una norma común que tiene en cuenta variedades regionales. El problema radica para D. Alonso en las exageraciones y deformaciones de esas variantes, que pueden llevar a la descomposición del sistema: "Pero en cada nación habría que luchar contra la exageración plebeya y deformación por ulterior desarrollo de esas tendencias" (Comisión Permanente 1956:46).

Frente a esta postura moderada choca la radical orientación peninsular del argentino José León Pagano, de la Academia Argentina de Letras, quien hace una patética alabanza a la unidad del idioma: "Lo único importante: la alta y firme unidad del idioma, el legado por España a las tres Américas hispanohablantes, y ¡loado sea Dios por ello!" (Comisión Permanente 1956:53).

Verdadero asombro produce, en labios de un argentino, su condena del voseo, como "una verdadera lacra" (Comisión Permanente 1956:55). En lugar de categorizarlo diafásicamente como lenguaje familiar, lo califica del siguiente modo:

"No es un desliz gramatical o la infracción a la propiedad del idioma, no, para dar mayor viveza a un rasgo local, típico de un ambiente popular. Nada de eso. Es la vulgaridad por la vulgaridad, es la grosería por la grosería, es la ordinariéz por la ordinariéz. Se origina así una jerga deformante, venida del arroyo, de influjo maligno, como una peste. Y como tal se propaga" (Comisión Permanente 1956:55).

Del mismo calibre es la afirmación del portorriqueño Washinton Lloréns, quien descalifica al uso como criterio de corrección gramatical: "ese tirano, el uso" (Comisión Permanente 1956:66), reconociendo así la autoridad normativa como última instancia de gramaticalidad. La dimensión política de este error lingüístico es, sin embargo, comprensible si se tiene en cuenta que en Puerto Rico — como aduce José S. Alegría (Comisión Permanente 1956:69ss.) — consideraban una hazaña haber conservado el español castizo y puro frente a las presiones estadounidenses.

En esta línea entronca el que en este Congreso de Academias se llegue sólo a recomendar y no a exigir a la RAE la legitimación del seseo. Así, se lee en la Resolución IX:

"El II Congreso de Academias de la Lengua Española (...) *Recomienda* (el subrayado es del original) a la Academia española que en la próxima edición de su gramática se reconozca la legitimidad de la pronunciación llamada 'seseo', que no sólo es general en todos los países americanos, sino que se practica en extensas regiones de España" (Comisión Permanente 1956:412).

No es de extrañar pues que bajo tales premisas la orientación gramaticográfica de la lengua española haya sido y sea aún de corte eminentemente peninsular, aunque haya habido esfuerzos por parte española de tener más en cuenta las variedades hispanoamericanas, como veremos a continuación. Al estudio más detallado de esta labor gramaticográfica dedicamos las consideraciones siguientes.

3 Innovaciones gramaticales de Andrés Bello y variedades americanas en las Gramáticas de la Real Academia Española

La postura liberal representada por Dámaso Alonso no ha sido siempre típica de la RAE, como se deduce del estudio de las variedades regionales americanas y de la recepción de las innovaciones gramaticales de A. Bello en las diferentes ediciones de la GRAE.

En la literatura especializada se distinguen a este respecto dos etapas: antes y después de la GRAE de 1920. En ello coinciden M. L. Calero Vaquera (1986:87ss.) y F. Lázaro Mora (1981). Este último, en un estudio más detallado, llega a la conclusión (pp. 265ss.) de que hasta 1920 la GRAE, a diferencia de Bello, seguía sujeta a los principios de la gramatografía latina. Las referencias a Bello se reducen a meros detalles. En la GRAE de 1920, "la más bellista" (Lázaro Mora 1981:129), ya puede, sin embargo, verse claramente una recepción de la gramática del sabio venezolano.

De una comparación que he realizado entre las GRAE de 1883 y 1920 respecto a

- a) los conceptos fundamentales bellistas y
- b) la condena de vicios regionales americanos

puedo presentar los siguientes resultados:

Ad a) Del artículo ya citado que apareció en el Araucano en 1832, donde A. Bello critica la GRAE, he escogido tres ideas fundamentales, para observar su efecto en estas ediciones de 1883 y 1920:

1. La declinación latina: En su artículo, Bello criticó (1832:178s.) que la GRAE utilizaba el concepto de declinación para los sustantivos españoles. La edición de 1883 mantiene aún este modelo latino para el sustantivo y el pronombre, distinguiendo casos del tipo de los ejemplos siguientes (cfr. pp. 29 y 52 respectivamente):

Nominativo	El libro	Yo
Genitivo	Del libro	De mí
Dativo	Al ó para el libro	Á, o para mí, me
Acusativo	El ó al libro	Me, á mí

Vocativo	Libro, ¡oh libro!	
Ablativo	Con, de, en, por, etc. el libro	De, en, por, etc. mí, conmigo

En cambio, en la GRAE de 1920 ya se ha suprimido el párrafo sobre la declinación del nombre. Y respecto a los pronombres, aunque se habla de declinación, se utiliza el término "formas" y no "casos". Textualmente dice la Academia (p. 34):

"Son éstas (sc. las formas de los pronombres personales) las únicas palabras que han conservado en parte la declinación latina".

2. El género: Para Bello está claro que el género gramatical no se puede equiparar con el sexo. En el artículo de 1832 formula, sin embargo, una definición del género gramatical muy radical:

"Los géneros no son más que clases en que se han distribuido los sustantivos según la diferente terminación de los adjetivos con que se construyen" (Bello 1832:181).

Esta concepción de género no la vuelve a presentar en su gramática de 1847, sino que allí (p. 76) es él quien se adapta a la GRAE y da reglas para el género según los criterios de la significación y terminación de las palabras. En ello coinciden evidentemente las GRAE de 1883 (pp. 19ss.) y la de 1920 (pp. 12ss.).

3. Los tiempos del verbo: A. Bello (1832:182) critica con razón que la GRAE no distingue los diferentes tiempos del pasado "ha hecho", "hizo" y "hubo hecho". En efecto, en la GRAE de 1883 (p. 81) se aducen esas tres formas como ejemplos del "Pretérito Perfecto": "amé ó he amado ó hube amado". De todas formas, ya se observa en esta gramática la conciencia de una necesidad de distinguir más claramente esos tiempos del pasado y se diferencian terminológicamente un perfecto simple y un compuesto y se habla de "otro pretérito", compuesto del auxiliar "hube" y participio pasivo, cuya significación equivale a la del simple, si bien se usa mucho menos y aparece sólo en locuciones iniciadas por "después que", "luego que", etc. (pp. 65ss.). En la GRAE de 1920, en el capítulo XX: "Los modos y los tiempos del verbo" (pp. 189ss.), se diferencia claramente entre el "Pretérito

Perfecto de Indicativo", el "Pretérito Indefinido" y el "Pretérito Anterior", dando ya las reglas que se tienen también hoy en cuenta para su uso.

Ad b) Por lo que respecta a la condena de vicios concretos procedentes de regionalismos americanos, la GRAE de 1920 refuta algunos de ellos exactamente igual que lo hiciera Bello en su gramática. He encontrado los siguientes casos, que aún no aparecen en la GRAE de 1883:

1. A. Bello (1847:241) había llamado la atención sobre el hecho de que con el verbo "haber" usado en forma impersonal se ha de utilizar el complemento directo y no el sujeto, con lo que en plural se evitan faltas del tipo "hubieron fiestas"³. Igualmente en el sintagma "hacer + a + que", el verbo debe mantenerse en singular y no como en el error "hacían algunas semanas a que aguardaba su llegada". Bello informa que estos dos vicios son chilenos.
La GRAE de 1920 (p. 285) aduce los mismos ejemplos y los acompaña de las explicaciones: "En el primero de los defectos (...) incurren en Chile, según el gramático Bello (...)" y "Otro vicio, también en Chile, que censura, y con razón, el mismo gramático, es (...)".
2. A. Bello (1847:244) rechaza la costumbre de "algunos países de América" de adular la pasiva refleja en construcciones del tipo: "se azotaron a los delincuentes". La GRAE de 1920 (p. 283) aporta el mismo ejemplo y lo apostilla de la siguiente manera: "También es censurable el barbarismo en que, según nota el gramático Bello, incurren en algunas regiones de América, donde (...)".
3. Finalmente, A. Bello (1847:154) califica de incorrecto el empleo de un gerundio de posterioridad, según el ejemplo: "Las tropas se hicieron fuertes en un convento, teniendo pronto que rendirse, después de una inútil aunque vigorosa resistencia". La GRAE de 1920 (p. 442) explica que la relación temporal del gerundio no es "nunca posterior" y añade: "Por esto censura con razón el gramático Bello la siguiente construcción:" y aduce el ejemplo de la gramática del venezolano.

³ En estos ejemplos de las gramáticas, los subrayados son míos.

Estas son las poquísimas referencias a variedades americanas que he podido encontrar en la GRAE de 1920. Las tres no son, como se ha visto, de corte propio, sino que se reducen a citar a Bello y a asentir en su crítica.

En las ediciones siguientes de la GRAE no se dan cambios notables. Así en la GRAE de 1931 y en la ampliada con el apéndice de las nuevas normas de prosodia y ortografía, es decir en la GRAE 1931/59, se encuentran las mismas referencias a Bello y los mismos planteamientos respecto a la declinación y a los tiempos que hemos podido observar en la GRAE de 1920.

Para la GRAE de 1931/59 ha demostrado Ch. Schmitt (1989:137s.)⁶ la concepción peninsular de esta gramática y su falta de relación con el español más moderno, señalando que los autores citados por la gramática son todos españoles y fundamentalmente del Siglo de Oro, a la cabeza Cervantes con 510 citas. En otro estudio (1990:30s.) Schmitt pone de relieve lo poco que se tienen en cuenta en esta gramática las variedades regionales españolas: Andalucía / Extremadura 5 referencias, Aragón 3, Burgos 1, etc.

Esta concepción centralista de la gramática va a cambiar con el RAE de 1973, es decir, con el "Esbozo". En los trabajos preparatorios de esta nueva edición se vislumbra ya una nueva política gramaticográfica, como puede verse en los Congresos de Academias de 1956 (Madrid) y de 1960 (Bogotá). R. Lapesa (Comisión Permanente 1956:84ss.) presenta los siguientes postulados respecto a la nueva gramática que se está elaborando:

- se ha de prestar más atención a los trabajos de Bello y Cuervo,
- en la Fonética se han de tener en cuenta las variantes hispanoamericanas,
- entre las autoridades y ejemplos han de figurar también autores hispanoamericanos.

Finalmente pide ayuda a los miembros de las Academias Correspondientes para una taxonomía diasistemática de los americanismos.

S. Fernández Ramírez (vgl. Academia Colombiana 1960:399ss.), como es sabido, uno de los autores del "Esbozo", repite en su discurso esta petición de colaboración a las Academias americanas, que ya formulara R. Lapesa cuatro años antes. Además asegura que se añadirán a la nueva gramática ejemplos de autores modernos tanto españoles como hispanoamericanos.

⁶ En este trabajo se hace una referencia a Fries (1984:192ss.), en lo que se refiere al cómputo de autores citados.

Estas peticiones de ayuda, sin embargo, no debieron surtir el efecto deseado, pues en la "Advertencia" del "Esbozo" (Real Academia 1973:5) se afirma:

"Se advertirá (...), en ocasiones, una aparente falta de atención a variedades lingüísticas de diverso tipo propias de los países americanos, que no es debida sino a información insuficiente en cuanto a su extensión y aceptación en las distintas zonas. De las Academias asociadas espera la Española reunir las noticias precisas que habrán de colmar estas lagunas, hasta hoy insalvables".

En otras palabras, la política gramaticográfica americana va en dirección a la unificación lingüística bajo la égida de la RAE. En esta misma dirección apunta la observación de la p. 14 (nota 15), donde, respecto a la norma fonética, se pone de relieve la necesidad de una norma común, debido a la enorme extensión de las áreas hispanohablantes y se recalca que para ello ha sido muy valioso el apoyo de los americanos mismos:

"En el caso del español la aspiración a una norma común ha sido, sin embargo, secundada por acciones muy positivas, de modo muy especial y efectivo en los pueblos americanos, en donde la fragmentación política hacía temer con mayor verosimilitud una fragmentación de la lengua".

De todas formas, la RAE tematiza su esfuerzo por tener en cuenta las variantes americanas. Así, dice explícitamente (Real Academia 1973:6) que entre las autoridades se citan escritores "no sólo españoles, sino también de los restantes países hispánicos".

Veamos más detalladamente estas innovaciones del "Esbozo", comenzando por las relaciones entre los autores españoles citados como autoridades, el siglo en que han vivido y el número de citas por autor. Así podremos hacernos una idea de la importancia que concede esta gramática a los autores más modernos, a diferencia de las ediciones anteriores. Separadamente expondremos las mismas relaciones respecto a los autores hispano-americanos citados. Comparando los datos de ambos cómputos (cuadro 1 y 2) se podrá comprobar la importancia que han ganado las autoridades del otro lado del océano.

Cuadro 1: Autores españoles citados en el "Esbozo"

Siglo	Autores	Porcentaje autores	Citas por autor	Porcentaje citas
XII	1	0,6%	26	2,4%
XIII	2	1,2%	8	0,8%
XIV	2	1,2%	6	0,6%
XV	9	5,4%	15	1,4%
XVI	29	17,3%	316	29,8%
XVII	19	11,3%	108	10,2%
XVIII	15	8,9%	46	4,2%
XIX	34	20,1%	177	16,7%
XX	57	34,0%	360	33,9%
Total	168		1.062	

Cuadro 2: Autores hispanoamericanos citados en el "Esbozo"

Siglo	Autores	Porcentaje autores	Citas por autor	Porcentaje citas
XVI	1	1,7%	15	7,3%
XVII	-	-	-	-
XVIII	1	1,7%	2	1,0%
XIX	19	31,6%	65	31,7%
XX	39	65,0%	123	60,0%
Total	60		205	

Si comparamos porcentualmente el total de autores y citas por autor de uno y otro lado del océano podemos constatar el avance que supone el "Esbozo" respecto a la GRAE 1931/59 en cuanto a la consideración de las autoridades hispanoamericanas, si bien queda aún bastante camino por recorrer:

Total autores	españoles	168	=	73,7%
	hispanoamericanos	60	=	26,3%
Total citas	españolas	1.062	=	83,8%
	hispanoamericanas	205	=	16,2%

Si bien los autores hispanoamericanos forman ya una cuarta parte del potencial de autoridades, el porcentaje de citas por autor (16,2%) muestra que aún se les tiene poco en cuenta. Los más citados son Rodó (16 citas), Rubén Darío (12 citas) y Borges (10 citas). Lo que sí aparece claro es la orientación moderna del "Esbozo", que ya había anunciado Fernández Ramírez en el Congreso de Bogotá (1960): los autores hispanoamericanos puestos como ejemplo son prácticamente todos de los siglos XIX y XX. Los autores españoles de estos siglos suman un 54,1 %, lo que es prácticamente el doble de los literatos del Siglo de Oro (s. XVI y XVII: 28,6 %). La diferencia de los porcentajes de citas por autor es, sin embargo menor: 50,6% y 40,0% respectivamente. Esto se debe al hecho de que Cervantes es todavía el autor más citado (218 citas). Le siguen Unamuno con 45 y Galdós con 32 citas.

Por lo que respecta a las referencias a Bello y Cuervo he contado 21. Tres de ellas me parecen programáticas, pues en ellas se tematiza la influencia de estos gramáticos americanos:

1. P. 14 (nota 15): La RAE pone explícitamente de relieve la importancia que han tenido Bello y Cuervo para evitar la fragmentación lingüística y conseguir una norma común.
2. P. 260 (nota 1): El "Esbozo" alaba explícitamente la clasificación que hace Bello de los tiempos verbales: "La terminología de Bello es especialmente afortunada". Sin embargo, no se adopta esta taxonomía por completo. La RAE sigue fiel a su tradición, pero utiliza la terminología bellista junto a la española (pp. 262-268), ej.:

Presente

Pretérito Perfecto compuesto

(Bello: Presente)

(Bello: Antepresente)

Pretérito Imperfecto

Pretérito pluscuamperfecto

(Bello: Copretérito)

(Bello: Antecopretérito)

etc.⁷

3. P. 538 (nota 1): Para diferenciar la grafía del relativo "adonde" (con antecedente expreso) y "a donde" (con antecedente tácito), se hace referencia a la influencia ejercida por el gramático venezolano: "La Real Academia Española, aceptando la sugerencia de Bello (...)".

Las restantes 18 referencias son también generales y no tematizan variantes americanas. Tres de ellas son censuras de vicios, del tipo siguiente (p. 392, nota 2): "Cuervo, en su nota 109 a la *Gramática* de Bello, censura el amaneramiento de concordar el plural del adjetivo que precede a varios sustantivos apelativos de cosa (...)". Las 15 restantes son temas gramaticales, avalados por la autoridad de Bello, a quien incluso se utiliza como portador de ejemplos españoles, ej.: p. 216: "La escritura parece evitar dos contracciones seguidas: *Los sublevados se apoderaron de el* [palacio] *del duque de Ascoli*. (Duque de Rivas, *Masaniello*; citado por Andrés Bello)".

Finalmente, si fijamos la atención en las referencias a variantes hispanoamericanas que se encuentran en el "Esbozo", aunque su cifra no es muy elevada⁸, podemos encontrar pruebas evidentes del nuevo planteamiento de la gramática de la RAE:

1. El tratamiento del voseo, seseo y yeísmo es ya un análisis diferenciado: el voseo se define morfológica y sintácticamente en relación con el imperativo (pp. 143 y 460), se muestran sus consecuencias respecto a

⁷ Esta terminología bellista es, sin embargo, objeto de crítica por parte de Amado Alonso en el prólogo de su edición a la gramática de Bello (cfr. Bello 1951). Alonso (ibid. LXV s.) pone de relieve que Bello creó un sistema simétrico en su nomenclatura, al que luego tuvo que supeditarle él mismo; cfr. también ibid. LXXII.

⁸ En las 592 páginas de esta gramática he encontrado 58 referencias a variantes americanas. De ellas 27 aparecen sólo como nota a pie de página.

la colocación de los pronombres personales y posesivos (p. 429). En las pp. 344 ss. (el "tratamiento") se describe el voseo detalladamente y se hace una precisa diferenciación diatópica. Esta diasistematización se hace también con el seseo (pp. 22 s.; 36) y con el yeísmo (p. 24). Esta última variante se analiza también diastráticamente, calificando la realización más alveolar como vulgar.

2. Respecto al uso de "haber" y "hacer" como impersonales ya vimos que Bello (1847:241) censura el tipo "hubieron fiestas". Mientras la GRAE de 1920 (p. 285) recoge y acepta esta prohibición, el "Esbozo" sabe diferenciar mejor según las variantes regionales: se explica (pp. 384s.) que los verbos "haber" y "hacer" tienen un significado vago de existencia (como "ser" y "estar"). En este sentido se utilizan tales verbos en algunas provincias españolas de Levante y en numerosos países hispanoamericanos. Esta diferenciación diatópica se profundiza con una clara distanciación crítica de lo que ha sido norma desde Bello, pues la RAE llama la atención sobre el hecho de que estas construcciones (del tipo "hubieron fiestas") no se utilizan en las partes narrativas de las novelas hispanoamericanas "quizá porque los gramáticos lo han censurado siempre", pero que se encuentran a menudo cuando los novelistas reproducen el lenguaje hablado en los diálogos de sus obras. Así, concluye el "Esbozo": "Tal abundancia demuestra, por lo menos, la extensión y arraigo de esta construcción en el habla coloquial de aquellos países"⁹.
3. Para las restantes referencias a las variantes americanas pueden señalarse las siguientes tendencias en el "Esbozo":
 - a) Distinciones diatópicas, no sólo en la Fonética, sino también en la Morfología, ej.: en Colombia, Ecuador, Venezuela no se forma el plural "vals", sino "valse(s)" (p. 183).
 - b) Distinciones diastráticas, p. e. el plural "cualesquiera" con valor de singular está "muy extendido en el habla vulgar de España y América" (p. 231).
 - c) Mención especial y explícita de casos en que se presenta igualdad de uso en España y América, ej. sin marca diastrática: el pronombre posesivo "su(s)" se refiere a la tercera persona "tanto en España como en América" (p. 428); con marca diastrática: "tanto en

⁹ Una crítica del mismo tipo puede observarse, respecto a las formas verbales en "-ra" y "-se" en la p. 474 (nota 5).

España como en América se ha extendido bastante el vulgarismo de emplear el infinitivo por el imperativo" (p. 460).

En definitiva, puede observarse que en el "Esbozo" se da una clara apertura hacia novedades gramaticográficas y variedades americanas, aunque no puede decirse que el material recopilado — en muchos casos tratado de forma adicional en notas a pie de página — sea suficiente.

Por ello es plausible centrar la atención en la continuación del "Esbozo" para ver si se sigue en esta línea de una amplia concepción de la gramática española. En junio de 1994 la RAE inicia, sin embargo, una nueva serie ("Nebrija y Bello") con su primer título: Emilio Alarcos Llorach, *Gramática de la Lengua Española*, es decir la RAE ha desistido de elaborar una gramática a cargo de la comisión correspondiente, dando este encargo a un académico, para que la escriba bajo su responsabilidad. En la descripción del método (pp. 17-20), Alarcos Llorach recalca el carácter descriptivo y no dogmático de su trabajo, su modernidad (la lengua del s. XX) y su orientación funcionalista. Respecto a la concurrencia de normas diversas pone de relieve que los españoles no son los dueños, sino los servidores de la lengua. Su introducción a la Fonología es prometedora:

"Se presentan las dos normas más comunes del sistema fonológico de hoy: la del sistema centronorteño peninsular y la del americano o atlántico, y se señalan las variantes más aceptadas" (p. 19).

Sin embargo, la lectura de la gramática misma produce una decepción: al seseo y al yeísmo se les dedica sólo una página (p. 35), respecto a la articulación aspirada de la [s] no existe sino una alusión genérica a su pronunciación en "algunos territorios ultramarinos" (p. 41). El voseo — tan exhaustivamente tratado en el "Esbozo" — no se encuentra como voz en el registro y no se le dedica más que media página (cfr. pp. 76s.) bajo el título "Sustitutivos de los personales de segunda persona". Curiosamente toma el autor los ejemplos del sustituto de "usted" del español Miguel Delibes y del mexicano Juan Rulfo, quienes, como es sabido, no usan el voseo.

Por lo que se refiere a los autores citados como ejemplos en la gramática de Alarcos Llorach, nuestro cómputo ha dado los siguientes resultados:

Cuadro 3: Autores españoles citados en E. Alarcos Llorach (1994)

Siglo	Autores	Porcentaje autores	Citas por autor	Porcentaje citas
XVI	6	11,1%	27	1,9%
XVII	2	3,7%	2	0,1%
XVIII	1	1,9%	1	0,07%
XIX	6	11,1%	292	20,4%
XX	39	72,2%	1.111	77,53%
Total	54		1.433	

Cuadro 4: Autores hispanoamericanos citados en E. Alarcos Llorach (1994)

Siglo	Autores	Porcentaje autores	Citas por autor	Porcentaje citas
XIX	1	8,3%	1	0,9%
XX	11	91,7%	114	99,1%
Total	12		115	

Como podemos ver, ha aumentado considerablemente la modernidad de la lengua estudiada: las citas de Cervantes son ya sólo 15, además los autores y ejemplos del siglo XX superan en mucho los de otras épocas. Por otra parte, si comparamos de nuevo las cifras porcentuales de los autores y citas americanos y españoles comprobamos un claro retroceso respecto al "Esbozo":

Total autores	españoles	54	=	81,8%
	hispanoamericanos	12	=	18,2%

Total citas	españolas	1.433	=	92,6%
	hispanoamericanas	115	=	7,4%

Como ya hemos visto, en el "Esbozo" se elevaba el porcentaje total de autores hispanoamericanos a un 26,3% y el de sus citas a un 16,2%.

Las referencias a las variantes americanas y a las ideas de Bello confirman este retroceso en cuanto a la consideración de la América hispanohablante. Aparte de las alusiones antes mencionadas al voseo, seseo y yeísmo, sólo he encontrado dos variantes fonéticas sin distinciones diatópicas:

- pronunciación conjunta del grupo [tl], probablemente por influencia náhuatl, ej.: [a-tl-e-ta] (p. 39),
- diptongos especiales del tipo [gol-pia-ron] (p. 48).

La influencia de A. Bello la he encontrado 14 veces tematizada. Siete referencias al gramático venezolano tienen que ver con los tiempos, donde E. Alarcos Llorach — a diferencia del "Esbozo" — utiliza en primer lugar la terminología bellista y pone entre paréntesis la de la RAE (pp. 171ss.), ej.:

Indicativo

Presente

Antepresente

(Presente)

(Pretérito Perfecto)

Copretérito

Antecopretérito (Pretérito

(Pretérito Imperfecto)

pluscuamperfecto)

De todas formas no puede decirse que esta nueva gramática sea más bellista que la anterior, como lo demuestra el tratamiento del "artículo definido": A. Bello (1847:102ss.) lo definía como un adjetivo demostrativo y le dedicaba un capítulo aparte detrás de los "pronombres demostrativos". Para E. Alarcos Llorach (1994:66ss.), el artículo es un morfema de número y lo trata en el capítulo "sustantivo" como un accidente de éste.

El "Esbozo", en cambio, desligándose de la tradición academicista, que consideraba el artículo como una de las partes de la oración (cfr. GRAE 1931/59:39ss.), habla del "artículo" en el mismo capítulo del "pronombre

demostrativo" y señala las semejanzas y diferencias entre ambos (pp. 213ss.). Las 7 referencias a Bello restantes en la gramática de Alarcos Llorach

- tratan temas generales de la lengua española, como p. e. problemas de la sistematización de los verbos irregulares (p. 180), o la innecesaria distinción entre pronombres reflexivos y recíprocos (p. 207);
- ponen de relieve que se adopta la terminología de Bello, ej.: "dativos superfluos o de interés" (p. 206), "verbos unipersonales" (p. 274);
- incluso se sirven de Bello como transmisor de una cita de Cervantes, para explicar el "que" causal (p. 367).

Lo que sí ha de recalcarse es que tanto en la gramática de Alarcos Llorach como en el "Esbozo", ha aumentado lo que más alababa A. Bello de la RAE: sus partes descriptivas. Y en esta tendencia se ha superado a Bello mismo. Veamos un ejemplo: En sus "Advertencias" (1833/34:155s.) tachaba el gramático venezolano de provincialismo el uso del relativo "donde" sin antecedente, ej.: "fui donde Pedro". El "Esbozo", en cambio, (pp. 538s.) describe que "donde" seguido de nombre de persona o lugar indica elípticamente "sitio", ej.: "voy donde mi tío" y añade: "Esta construcción es frecuentísima en el lenguaje oral de Hispanoamérica y muchas provincias del norte y sur de España".

E. Alarcos Llorach (1994:102), por su parte, defiende tal construcción con el argumento siguiente: "No es siempre fácil suplir un verbo supuestamente elidido; en los siguientes casos el restablecimiento del verbo sería arbitrario: *lo mandaron donde mí*".

4 Variedades americanas en los trabajos lexicográficos de la RAE

Mientras que, como hemos visto, las diferentes ediciones de la gramática (incluida la de Alarcos Llorach) no han seguido una línea ascendente en el tratamiento de las variedades americanas, en los trabajos lexicográficos puede observarse una evolución más sistemática de la colaboración entre la RAE y sus miembros correspondientes.

En una visión de conjunto sobre los americanismos en el Diccionario de la Real Academia (en adelante DRAE), M. Seco (1988:86-89) llama la atención sobre el hecho de que ya en el Diccionario de Autoridades (1726-1739) se encontraban 1.400 provincialismos (3,7%) de los que, según Gútemberg Bohórquez, 168 eran americanismos. Este interés por el léxico americano ha ido en aumento (Seco 1988:92): en la edición del DRAE de

1925 se declara ya abiertamente el interés por Hispanoamérica y se hace referencia a las aportaciones de la Academias Correspondientes.

En su última edición, el DRAE pone de relieve la importancia que tiene para la RAE el vocabulario de Hispanoamérica. Así, se constata en el preámbulo (²¹1992:VII) que la nueva edición ha de verse como una contribución a la celebración del V Centenario del descubrimiento de América. Se expresa además la satisfacción por la colaboración de las Academias hermanas, que se había solicitado insistentemente: "Gracias a tal colaboración ha sido posible revisar y enriquecer en la presente edición el contingente americano y filipino".

En un pequeño estudio realizado en torno a los americanismos encontrados en la letra <ch> he podido constatar, a modo de ejemplo, esta evolución. He comparado las ediciones del DRAE de 1925 a 1992, fijándome en las marcas diasistemáticas de las entradas, para así valorar mejor la posible evolución también en la precisión lexicográfica. Los resultados aparecen en el cuadro 5:

Cuadro 5: Americanismos en los DRAE (letra <ch>:

Edición	Total de americanismos	Sin marca diasistemática	Marca diatópica	Marca diaestrática	Marca diafásica
1925	92	27 (29,3 %)	65 (70,7 %)	1 (0,9 %)	2 (2,2 %)
1956	278	38 (13,7 %)	240 (86,3 %)	-	15 (5,4 %)
1970	325	37 (11,4 %)	288 (88,6 %)	-	16 (4,9 %)
1984	407	30 (7,4 %)	350 (86,0 %)	1 (0,2 %)	26 (6,4 %)
1992	446	41 (9,2 %)	388 (87,0 %)	3 (0,7 %)	14 (3,1 %)

Las cifras de americanismos han ido aumentando en las sucesivas ediciones del DRAE, como puede verse en el cuadro. Por otro lado, respecto a las marcas diasistemáticas, si se comparan los cálculos porcentuales, no puede decirse que haya habido un progreso notorio a partir de 1956, lo que sería de desear. De todos modos, éste es un tema al que deben dedicarse estudios especializados. Aquí sólo sirve como parangón a la labor gramaticográfica de la RAE.

5 Conclusión

La RAE, desde su fundación, ha tenido más en cuenta los regionalismos, y evidentemente los americanismos, en la labor lexicográfica que en la gramaticográfica. En la elaboración del diccionario se hace más evidente la ayuda que han prestado las Academias Correspondientes.

En la gramaticografía se observa otra evolución. Respecto a las variantes americanas se comienza relativamente tarde ("Esbozo", de 1973) a prestarles la atención debida como variantes lingüísticas. En 1994 (E. Alarcos Llorach) se produce un retroceso a este respecto. Mayor influencia han acusado siempre las ideas de Bello como gramático de la lengua española en general.

La postura americana misma se encuentra muy influenciada por la política de unidad del lenguaje, que caracterizó la labor de Bello, y se muestra reacia a la tematización de variantes de una norma común. Además, como ya objetó E. Coseriu (1990:72s.) ¿quién sino España puede ejercer una función rectora en materia de lenguaje dentro de los diferentes países hispanohablantes? ¿Tendría alguna posibilidad de éxito que se pretendiera elegir por ejemplo a México y no a Chile, o a Argentina y no a Perú como referencia para la norma común? ¿Qué país americano querría someterse a las variantes del otro?

En definitiva, como ha puesto de relieve la última gramática de Alarcos Llorach (1994) puede dudarse que surja alguna vez una gramática con visos de representación oficial que trate exhaustivamente de una norma común y de las diversas normas regionales en una taxonomía diasistemática.

Bibliografía

- Academia Colombiana de la Lengua, *Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y Labores. Bogotá Julio 27 - Agosto 6, 1960*, Bogotá, 1960.
- Alarcos Llorach, Emilio, *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, 1994 (Real Academia Española: Colección Nebrija y Bello).
- Amunátegui, Miguel Luís, *La Real Academia Española i sus relaciones con sus hijas de América*, Santiago de Chile, 1943.
- Anderson Imbert, Enrique, *Andrés Bello, Sarmiento y la generación del 1842*, Ensayos, 1946, 28-33.
- Bello, Andrés, *Gramática castellana*, en: *El Araucano* 04.02.1832 (Citado según: A. Bello, *Estudios gramaticales*, Caracas, 1951, 175-184).
- Bello, Andrés, *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas*, en: *El Araucano* 13 y 20.12.1833; 3. y 07.01.1834; 28.03.1834 (Citado según: A. Bello, *Estudios gramaticales*, Caracas, 1951, 147-171).
- Bello, Andrés, *Diccionario de la lengua castellana. Por la Academia Española (novena edición)*, en: *El Araucano* 28.04.1845 (Citado según: A. Bello, *Estudios gramaticales*, Caracas, 1951, 119-121).
- Bello, Andrés, *Gramática de la lengua castellana* (Citado según la edición: Editorial EDAF, Madrid, 1984).
- Bello, Andrés, *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*, en: *Obras completas de Don Andrés Bello*, vol. V, Santiago de Chile, 1884, 9-194.
- Bello, Andrés, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Prólogo de Amado Alonso, Caracas, 1951.
- Calero Vaquera, María Luisa, *Historia de la gramática española (1847 - 1920). De A. Bello a R. Lenz*, Madrid, 1986.
- Comisión Permanente del Congreso de Academias de la Lengua Española, *Memoria del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en México del 23 de Abril al 6 de Mayo de 1951*, México, 1952.
- Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en Madrid del 22 de Abril al 2 de Mayo de 1956*, Madrid, 1956.

- Coseriu, Eugenio, *El español de América y la unidad del idioma*, en: *I. Simposio de Filología Iberoamericana* (Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990), Zaragoza, 1990, 43-75.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz, *Las ideas lingüísticas de Sarmiento*, en: *Filología* 23 (1988) 2, 63-78.
- Fries, Dagmar, *Sprachpflege in der Real Academia Española*, Aachen, 1984.
- Gil, Alberto, *Terminologienormung in Spanien und Lateinamerika*, en: Albrecht, Jörn/Baum, Richard (edd.), *Fachsprache und Terminologie in Geschichte und Gegenwart*, Tübingen, 1992, 263-273.
- Lapesa, Rafael, *La Real Academia Española: pasado, realidad presente y futuro*, en: *Boletín de la Real Academia Española* LXVII (1987) CCXL, 329-346.
- Lázaro Mora, Fernando A., *La presencia de Andrés Bello en la Filología española*, Salamanca, 1981.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 21992.
- Real Academia Española, *Gramática de la Lengua Castellana*, Madrid, 1883.
- Real Academia Española, *Gramática de la Lengua Castellana*, Nueva edición, reformada, Madrid, 1920.
- Real Academia Española, *Gramática de la Lengua Española*. Nueva edición, reformada, de 1931 y apéndice con las nuevas normas de prosodia y ortografía declaradas de aplicación preceptiva desde 1º de enero de 1959, Madrid, 1959.
- Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*, Madrid, 1973.
- Sarmiento, Domingo Faustino, *Memoria sobre ortografía americana*, en: *Obras de D. F. Sarmiento*, vol. IV, Buenos Aires, 1886, 1-48.
- Schmitt, Christian, *Zur Ausbildung der Sprachnorm des Neuspanischen*, en: Strosetzki, Christoph/Tietz, Manfred (edd.), *Einheit und Vielfalt in der Iberoromania. Geschichte und Gegenwart*, Hamburg, 1989, 125-146.
- Schmitt, Christian, *Bemerkungen zum normativen Diskurs in der Grammatik der 'Real Academia Española'*, en: Settekorn, Wolfgang (ed.), *Sprachnorm und Sprachnormierung. Deskription — Praxis — Theorie*, Wilhelmsfeld, 1990, 27-43.
- Seco, Manuel, *El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española*, en: *Boletín de la Real Academia Española* LXVIII (1988) CCXLIII, 85 - 98.

- Torrejón, Alfredo, *La reforma ortográfica de Bello y la estandarización del español americano*, en: *Boletín del Instituto de Filología de la Universidad de Chile* 31 (1980-81) 1, 465-479.
- Torrejón, Alfredo, *Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile*, en: *Thesaurus* 44 (1989) 3, 534-558.
- Torrejón, Alfredo, *El castellano de América en el siglo XIX: creación de una nueva identidad lingüística*, en: *Estudios Filológicos* 25 (1990), 39-53.